

à la V.^{ta} O.^{ra} del Consejo expedido en el asunto. Y
que precedido el Informe regular de la Contaduría de
Propio se pase razón a la Junta Municipal

Yo: al^o de per^o La Ciudad Acuerda se despache en Sibranzada y
diente y Criados Dependientes, Ministros y Criados de los Mellog^o
gozan por los respectivos empleos q^o viven, en con-
formidad del Reglamento y V.^{ta} O.^{ra} del Consejo
comunicada posteriormente; Y sea por el medio año
que venza en fin de Diz.^o de próximo pasado. Acuyo
efecto se pase razón a la Junta Municipal de Pro-
pio y se viva con la costumbre.

Testimonio a los Señores D. Alexo Manresa A.^o de la O.^{ra} del
D. Nicola Arcaina q^o también lo es, de el
Consejo de M.^o en sala de Millones, suplico a la Ciudad
se resuelva de este testimonio de la Comisio-
nada y en cargo q^o ha tenido, desde q^o entro en su oficio
detalles de su venale particularmente, como lo es
para la justificación de este Ayuntamiento. Y
habiendo lo oido, y conferido = Acordó se fuesen
tenido honores D. Nicola Arcaina todo lo
testimonio q^o necesite de lo que constare y fuere
dedado para los fines y efectos q^o á su o.^o concur-
sionan, y se entienda en el referido D. Alexo
para q^o se la dirija